



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **25 JUL 2019**

VISTO el Expte. N° 1707-17 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0771-19 protocolizar con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales un para que esta Universidad le ceda la totalidad de los derechos patrimoniales de la Obra titulada: “En Carrera/Universidad Nacional de Tucumán”, compuesta por cuatro (4) capítulos/micros de tres (3) minutos de duración, perteneciente al ciclo “80 Horas” en su segunda etapa, denominada “Sumando Horas”, con el fin de que integre el acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del mencionado Consejo y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1066 2019

sa


Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.